PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA PRUEBAS ESTANDARIZADAS A ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO Y DOCENTES, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

PRESENTADO A:

DR. DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde Municipio de Girardota

DR. MARTIN ALONSO BUSTAMANTE GÓMEZ
Secretario de Educación Municipio de Girardota

PRESENTADO POR:

DR. WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO
Fundación Avancemos S.I.
Gerente General
Distribuidor para Antioquia: Grupo Educativo Helmer Pardo

ENERO 26 DE 2022

PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN AVANCEMOS S.I:

Fundación Avancemos Servicios Integrales, es una entidad privada sin ánimo de lucro, debidamente constituida y vigilada por la **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**. Su objeto social, permite desarrollar actividades de formación a docentes y estudiantes de Colombia, vinculados tanto al sector privado como al sector oficial. Como se evidencia en el registro de existencia y representación legal de dicho objeto. Además, contamos con resolución de funcionamiento y de aprobación de programas educativos por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN.** Resolución: 201850041508, 201850037388- 201950107536. Somos distribuidores exclusivos de los productos y programas del Grupo Educativo Helmer Pardo para Antioquia.

IDONEIDAD:

Contamos con indicadores financieros muy favorables, que nos han permito desarrollar convenios de asociación, prestaciones de servicios y contratos para el desarrollo de actividades, de **NUESTRO OBJETO** de interés público y privado. Demostramos altos niveles de Eficiencia, Eficacia, Economía y Manejo del Riesgo, verificables en nuestro registro de contratos en el **SECOP**, lo que ha generado reconocimiento en el sector.

En contrataciones con el estado, solo gestionamos proyectos que estén enmarcados y reglamentados en los **PLANES DE DESARROLLO,** y que respalden el derecho a la educación en nuestro país.

NUESTRA PROPUESTA

PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER, MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE UNDÉCIMO GRADO DE INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA:

Se asignarán catorce (**14) jornadas** de trabajo, cada jornada de 4 horas, para los estudiantes de **GRADO UNDÉCIMO** del municipio; se beneficiarán quinientos cuarenta (540) estudiantes de las instituciones oficiales de la ciudad, seis (6) en total: cuatro (4) urbanas y dos (2) rurales; los estudiantes recibirán las actividades de formación los días Sabados , **en el horario de 8:00 A.m. hasta las 12:30 p.m.** con un descanso de 30 minutos, acompañados por un **equipo de docentes especialistas de la Fundación**, quienes se encargarán durante **las jornadas** de realizar el trabajo de formación en **COMPETENCIAS Y COMPONENTES por áreas** a los estudiantes en las dos (2) sedes de trabajo que proporcionará la Secretaría de Educación, y agotando los tiempos y cronogramas de actividades previamente diseñados; utilizarán una metodología de refuerzo conceptual y práctico con apoyo y utilización de los resultados obtenidos de las pruebas aplicadas: diagnóstico, y simulacro. **SE SUGIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN** a los rectores para mantener la asistencia en el 100% de los estudiantes beneficiados en cada jornada de formación, como: estimulos en notas académicas, notas por puntajes superioresa a 60 puntos de los simulacros que realicen los estudiantes, premio a la asistencia y las sugerencias de la Secretaría de Educación Municipal. La asistencia de los estudiantes es responsabilidad de rectores y coordinadores.

OBJETIVOS:

- Proporcionar a estudiantes y docentes, herramientas educativas de vanguardia que apoyen los procesos de enseñanza desde la precensialidad.
- Suministrar instrumentos de medición a estudiantes grado Undécimo y docentes para medir sus desempeños escolares.
- Mejorar los indicadores de: cobertura, reprobación, deserción escolar.
- Cualificar y fortalecer la formación en competencias básicas y disciplinares que ofrecen instituciones y docentes.
- Suministrar insumos de tipo pedagógico a docentes y directivos docentes para tener elementos de apoyo reales, para la construcción de los planes de mejoramiento institucional y municipal.
- Mejorar los desempeños en pruebas saber 11, desde el índice global por áreas académicas evaluadas, sus clasificaciones y categorías.

TABLA DE ANÁLISIS DE RESULTADOS EN LA LINEA DEL TIEMPO DEL MUNICIPIO

Análisis De Resultados Municipio De Girardota Comparativo 2018 - 2021									
Nombre del Establecimiento	Sector	Clasificación 2018	Índice Total 2018	Clasificación 2019	Índice Total 2019	Clasificación 2020	Índice Total 2020	Clasificación 2021	Índice Total 2021
I. E. COLOMBIA - Sede Única	OFICIAL	A	0,74	A	0,735	A	0,7308	B	0,7153
I. E. SAN ANDRES - Sede Única	OFICIAL	A	0,7299	B	0,6966	B	0,6914	B	0,6814
I. E. EMILIANO GARCIA - Sede Única	OFICIAL	B	0.6815	B	0.6962	B	0,7003	B	0,7086
I. E. ATANASIO GIRARDOT - Sede Única	OFICIAL	B	0.7168	B	0.6883	B	0,6756	B	6785
I. E. MANUEL JOSE SIERRA - Sede Única	OFICIAL	B	0.6872	B	0.6857	B	0,6914	B	0,6973
I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	OFICIAL	C	0.6272	D	0.5983	D	0,579	D	0,579
I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	OFICIAL	C	0.6296	C	0.6207	D	0,6156	C	0,6208
I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - E R EL YARUMO	OFICIAL	-	-	D	0.495	D	0,4776	D	0,4992

Distribuidor exclusivo para Antioquia

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

- La necesidad de desarrollar programas especificos de formación en estudiantes de grado undécimo del municipio que permitan mejorar sus resultados en las pruebas de estado saber 11, necesarias para su continuidad en sus fúturas carreras profesionales.
- Los indicadores de resultados de pruebas saber del municipio no han mejorado, y se necesita su mejoramiento desde el índice global, y asi mismo de manera proporcional desde sus clasificaciones y categorías.
- Es necesario la realización de jornadas de formación a docentes de la media, en metodologías de enseñanza y evaluación a las utilizadas por el Icfes.
- Se requieren herramientas actualizadas en contenidos y metodologías, de uso para estudiantes y docentes, como insumos de apoyos para su preparación fútura.
- La Secretaria de Educación del municipio de Girardota, en cumplimiento con su labor institucional de apoyar y fortalecer la educación del municipio de Girardota, y haciendo cumplir sus metas plasmadas en el plan de desarrollo, faculta la contratación de acuerdo a lo establecido en el decreto 092 del 2017, en sus artículos:

Primero: El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

ARTÍCULO 3º. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

ENTREGABLES DE LA FUNDACIÓN:

- Desarrollar catorce (14) jornadas de formación, a los estudiantes de grado undécimo, cada jornada tendrá una intensidad horaria de 4 horas por jornada.
- Atender hasta 540 estudiantes de grado undécimo, con las jornadas de formación o en la aplicación de los respectivos simulacros a realizar.
- Se capacitará un grupo de treinta (30) docentes, de la educación media del municipio, y que tengan la responsabilidad de desarrollar los contenidos de grado undécimo a los estudiantes beneficiados del programa, en la temática: Sistemas de medición por competencias. Se trabajaran cinco (5) jornadas de formación, cada una orientada hacia las áreas que evalua la prueba saber. Cada jornada con una intensidad horaria de cuatro (4) horas.
- Se Realizarán tres (3) simulacros saber 11, con los estudiantes beneficiados, cada simulacro debe contener y medir las áreas que evalua la prueba oficial: Lectura Critica, Matematicas, Ciencias, Sociales e ingles; lo anterior como instrumentos de medición de los avances de las jornadas de formación con los docentes tutores.

- Durante el desarrollo del programa se entregarán tres (3) informes a la Secretaria de Educación Municipal, donde se informará del estado del programa desde su cumplimiento como sus avances.

PRESUPUESTO APORTE DEL MUNICIPIO

2022

PRESABER

PROGRAMA : 11

INSTITUCIONES: 6

POBLACIÓN: 540

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	HORA/MES	GRUPOS/CANTIDAD	JORN	HORAS/CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	V/R I.V.A.	VALOR TOTAL
1	FORM. A ESTUDIANTES	HORAS	4	14	14	784	$ 47.610	$ 0	$ 37.326.240
2	FORMACIÓN DOCENTES	HORAS	4	1	5	20	$ 266.500	$ 0	$ 5.330.000
3	COORDINADOR DE ZONA	MES	4	1	0	4	$ 1.900.000	$ 0	$ 7.600.000
4	JEFES DE SALÓN	HORAS	0	14	3	42	$ 60.000	O	$ 2.520.000
5	COORDINADOR DEL PROYECTO	MES	4	1	0	4	$ 2.400.000	$ 0	$ 9.600.000
	CAPACITACIONES								$ 62.376.240

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	IVA	V/R UNITARIO CON I.V.A.	VALOR TOTAL
6	M. EVALAUTE S1	UN	540	$ 20.000	N.A.	$ 20.000	$ 10.800.000
7	M.PREPARTE S2	UN	540	$ 20.000	N.A.	$ 20.000	$ 10.800.000
8	M.AVANZA S3	UN	540	$ 20.000	N.A.	$ 20.000	$ 10.800.000
	TOTAL MATERIALES DE APOYO		1080				$ 32.400.000
	TOTAL PRESUPUESTO ANTES DE IMPUESTOS						$ 94.776.240
	IMPUESTOS MUNICIPALES	5%					$ 5.117.917
	TOTAL PRESUPUESTO CON IMPUESTOS						$ 99.894.157

VALOR INVERSIÓNPOR ESTUDIANTE:	$184.989

MEDIAS DE BIOSEGURIDAD

Cada docente por salón de clases, contará con los siguientes recursos de bioseguridad: alcohol, gel antibacterial, y una (1) caja de tapabocas, para el alumno que asista a la jornada sin él; el lavado de manos se realizará en las unidades sanitarias de las Instituciones definidas como sedes de trabajo.

Grupo Educativo
Distribuidor exclusivo para Antioquia

RECURSO HÚMANO PARA EL PROYECTO:

- Gerente del proyecto: Esp. Walter Aldana.
- Coordinador General: De Avancemos
- Coordinadores Logísticos: De Avancemos.
- Especialistas de formación: De Avancemos
- Equipo Logístico: De la región.
- Equipo académico: De Avancemos.
- Directora académica: Dra. Aura Barreto Olmos.

RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS:

NOTA: por el objeto social y su naturaleza jurídica somos exento de I.V.A. y retenciones: cumplimos con las características de NO Contribuyente contempladas en el Art 23 de E.T y el Art 8 del decreto 4400 del 2.004 numeral b y c; toda vez que la entidad reinvierte los excedentes anuales en el objeto social. Se anexan certificaciones de Idoneidad, que validan objeto social y experiencia; contamos con resolución de aprobación de funcionamiento por la secretaria de Educación de Medellín: 201850037388 de 2018.

INSCRITOS EN EL SECOP:

Como entidad sin ánimo de lucro de carácter privado y en cumplimiento del decreto 092 del 23 de Enero del 2017, en su articulo 9, estamos inscritos en SECOP.

RESPONSABILIDADES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO:

Para la viabilidad, este proyecto debe contar con: Registro Presupuestal, Certificado de disponibilidad presupuestal, y estar aprobado y contemplado en el flujo de caja municipal, además de estar registrado en el respectivo plan de compras municipal, Decreto 111 de 1.996. (Estatuto Orgánico del Presupuesto).

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se **sugiere Contratación directa** por la naturaleza jurídica de la Fundación, la cual se debe argumentar por el departamento jurídico de la entidad estatal.

- Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.
- Decreto 092 del 2017.
- Artículo 96 Ley 489 de 1.998.

RELACIÓN EXPERIENCIA DE LA FUNDACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA:

CONTRATO N°	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO
.007	GIRARDOTA	2016	Convenio de asociación o cooperación	$104.882.000
.008	GIRARDOTA		Convenio de asociación o cooperación	$135.967.500
103	GIRARDOTA		Contrato	$99.982.000
0212-16	BARRANCABERMEJA		Convenio	$999.940.000,00
4600065119	MEDELLÍN		Convenio de asociación	$1.173.740.000
460066959	MEDELLÍN		Convenio de asociación	$384.659.824
0854-17	BARRANCABERMEJA	2017	Convenio de cooperación	$1.214.992.400
4600070085	MEDELLÍN		Contrato	$1.678.594.580
4600070085	MEDELLÍN		Minuta de adición y modificación	$155.864.000
[redacted]00070789	MEDELLÍN		Contrato	$109.998.000
.011	GIRARDOTA		Convenio de asociación o cooperación	$150.958.512
.014	GIRARDOTA		Convenio de asociación o cooperación	$105.252.000
FUV-GPP30002.0666-17	CALI		Contrato	$240.573.136
4600076578	MEDELLÍN	2018	Contrato	$460.076.578
4600074328	MEDELLÍN		Contrato	$1.754.982.600
4600077421	MEDELLÍN		Contrato	$299.919.000
FUV-GJU-R-1486-2018	CALI		Contrato	$726.060.000
FUV-GJR1551-2018	CALI		Contrato	$870.448.267
1365-18	BARRANCABERMEJA		Convenio de cooperación	$343.450.000
4600080158	MEDELLÍN	2019	Contrato	$1.762.943.600
[redacted]00080158	MEDELLÍN		Minuta de adición y modificación	$545.020.000
4600080159	MEDELLÍN		Minuta de adición y modificación	$274.599.360
0619-19	BARRANCABERMEJA		Convenio de asociación	$1.169.576.252
FUV-GJU-R1242-2019	CALI		Contrato	$809.848.200
			TOTAL	**$15.572.327.809**

RELACIÓN EXPERIENCIA DE LA FUNDACIÓN CON INSTITUCIONES SECTOR PRIVADO 2019-2020

ITEM	INSTITUCIÓN	CATEGORIA 2019	ANTIGÜEDAD	PROGRAMA
1	LICEO SALAZAR Y HERRERA	A	3 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
2	COLEGIO CALASANZ MEDELLIN	A+	3 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
3	COLEGIO SAN JOSE DE LA SALLE	A+	3 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
4	COLEGIO CORAZONISTA	A+	2 AÑOS	PRUEBAS EXTERNAS
5	COLEGIO SAN IGNACIO	A+	1 AÑO	PRUEBAS EXTERNAS
6	COLEGIO DE LA INMACULADA	A+	4 AÑOS	PRESABER
7	GIMNASIO INTEGRAL SANTA ANA	A+	10 AÑOS	PRESABER
8	COLEGIO COLUMBUS SCHOOL	A+	2 AÑOS	PRESABER
9	COLEGIO THE NEW SCHOOL	A+	2 AÑOS	PRESABER
10	COLEGIO SAGRADO CORAZON MONTEMAYOR	A+	3 AÑOS	PRESABER
11	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	A+	4 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
12	LICEO SAN RAFAEL	A+	3 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
13	COLEGIO SANTA MARIA DEL ROSARIO	A+	5 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
14	INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO	A+	4 AÑOS	PRESABER
15	GIMNASIO PINARES	A+	3 AÑOS	PRESABER
16	COLEGIO LUIS AMIGO	A+	4 AÑOS	PRUEBAS EXTERNAS
17	COLEGIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	A+	1 AÑO	PRESABER
18	COLEGIO TERESIANO ENVIGADO	A+	2 AÑOS	PRUEBAS EXTERNAS
19	INSTITUTO SAN CARLOS	A+	4 AÑOS	PRESABER
20	COLEGIO MONTESSORI	A+	2 AÑOS	PRESABER
21	I.E LA PRESENTACION	A+	2 AÑOS	PRESABER
22	INSTITUTO CRISTO REY	A	2 AÑOS	PRESABER
23	SEMINARIO MENOR	A+	2 AÑOS	PRUEBAS EXTERNAS
24	COLEGIO SALLE ENVIGADO	A+	4 AÑOS	PRESABER
25	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	A+	1 AÑO	PRUEBAS EXTERNAS
26	COLEGIO SAN GABRIEL DE LA DOLOROSA	A+	1 AÑO	PRUEBAS EXTERNAS
27	COLEGIO SAN LUCAS	A	1 AÑO	PRUEBAS EXTERNAS
28	COLEGIO ANTARES ROBLEDO	B	5 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
29	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA	A	2 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
30	COLEGIO COLOMBO SUECO	A+	5 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
31	INSTITUTO JESUS DE LA BUENA ESPERANZA	A+	5 AÑOS	PRESABER
32	COLEGIO MILITAR	B	5 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS
33	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES	A	3 AÑOS	PRESABER
34	COLEGIO CARMELITANO	A	7 AÑOS	PRESABER
35	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	A	2 AÑOS	PRUEBAS EXTERNAS
36	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ITSMINA	B	5 AÑOS	PRESABER
37	COLEGIO SALLE BELLO	A+	4 AÑOS	PRESABER-PRUEBAS EXTERNAS

NO ESTAMOS OBLIGADOS A PRESENTAR REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

Si la modalidad de contratación es DIRECTA o mínima cuantía, como entidad privada sin ánimo de lucro según:

- Artículo 10 del Decreto 092 del 2017, no estamos obligados a presentar R.U.P.
- Artículo 6 de la Ley 1159 del

Atentamente,

WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO
Representante Legal
Fundación Avancemos S.I.
Cel. 3159273186
email: walter.aldana@avancemos.edu.co

Vo Bo

RELACIÓN EXPERIENCIA DE LA FUNDACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA:

CONTRATO N°	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO
.007	GIRARDOTA	**2016**	Convenio de asociación o cooperación	$104.882.000
.008	GIRARDOTA		Convenio de asociación o cooperación	$135.967.500
103	GIRARDOTA		Contrato	$99.982.000
0212-16	BARRANCABERMEJA		Convenio	$999.940.000,00
4600065119	MEDELLÍN		Convenio de asociación	$1.173.740.000
460066959	MEDELLÍN		Convenio de asociación	$384.659.824
0854-17	BARRANCABERMEJA	**2017**	Convenio de cooperación	$1.214.992.400
4600070085	MEDELLÍN		Contrato	$1.678.594.580
4600070085	MEDELLÍN		Minuta de adición y modificación	$155.864.000
4600070789	MEDELLÍN		Contrato	$109.998.000
.011	GIRARDOTA		Convenio de asociación o cooperación	$150.958.512
.014	GIRARDOTA		Convenio de asociación o cooperación	$105.252.000
FUV-GPP30002.0666-17	CALI		Contrato	$240.573.136
4600076578	MEDELLÍN	**2018**	Contrato	$460.076.578
4600074328	MEDELLÍN		Contrato	$1.754.982.600
4600077421	MEDELLÍN		Contrato	$299.919.000
FUV-GJU-R-1486-2018	CALI		Contrato	$726.060.000
FUV-GJR1551-2018	CALI		Contrato	$870.448.267
1365-18	BARRANCABERMEJA		Convenio de cooperación	$343.450.000
4600080158	MEDELLÍN	**2019**	Contrato	$1.762.943.600
4600080158	MEDELLÍN		Minuta de adición y modificación	$545.020.000
4600080159	MEDELLÍN		Minuta de adición y modificación	$274.599.360
0619-19	BARRANCABERMEJA		Convenio de asociación	$1.169.576.252
FUV-GJU-R1242-2019	CALI		Contrato	$809.848.200
			TOTAL	**$15.572.327.809**

(57)(4) 322 1613
Calle 64A N°79A-05 San Germán, Medellín - Colombia
administracion@avancemos.edu.co
www.avancemos.edu.co
Resolución de Aprobación N° 201850037388 de 2018
Por Secretaría de Educación de Medellín